

	TRÁMITES INSTITUCIONALES	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 1 de 2

Código del Trámite	08
Nombre del trámite	GRADOS INSTITUCIONALES
Descripción:	Otorgamiento de título en las fechas previstas en el calendario académico.

Oficina donde se realiza el trámite	Coordinación de Admisiones y Registro
Cargo Responsable del trámite	Coordinador de Admisiones y registro
Dirección donde se realiza el trámite	Carrera 42 N 49-95
Teléfonos:	3228283
Horario de Atención:	8 a 12 am 2 a 6 pm
Requisitos:	<p>Posterior a la apertura de la convocatoria de ceremonia de grados institucionales realizada por Admisiones y Registro, el graduando presentará los siguientes documentos los cuales son requisito para el grado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una (1) fotocopia ampliada y legible del documento de identidad (por ambos lados). 2. Comprobante de pago por concepto de derechos de grado. 3. Carné de estudiante. 4. Resultados de las pruebas Saber Pro 5. Certificado de aprobación de la segunda lengua (mínimo nivel B1) o examen aprobado. 6. Encuesta del Observatorio Laboral (Debe realizarla en línea y guardar por seguridad el pantallazo de finalización con éxito)
Documentos que obtienen al final del trámite	Acta de grado, diploma y carnet de graduado
Tiempo de Respuesta:	1 día hábil
Costos:	\$616.600 (2019-2)
Pasos para realizar el trámite:	<p>1. Ingresar a Ulises e inscribirse a GRADOS por la Ruta: Solicitudes / Inscripción a Grados.</p> <p>Tenga en cuenta que solo podrá hacerlo por Ulises si su estado en el sistema es EGRESADO, es decir, haya culminado el 100% del plan de</p>

Elaboró: Gemima Ríos Vargas, Coordinadora de admisiones y registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
---	--	--	----------------------

	TRÁMITES INSTITUCIONALES	Código: FF45
		Versión: 01
		Página 2 de 2

	<p>estudios. Si el sistema no le permite hacerlo contacte a Admisiones y Registro al teléfono 322 82 83, extensiones 3137 o 3152.</p> <p>2. Generar la liquidación de derechos de grado y realizar el pago en línea o imprimir en láser para pagos con código de barras en Bancolombia o tarjeta débito o crédito en la Tesorería de la Institución.</p> <p>3. Entregar en Admisiones y Registro los documentos requeridos en ítem REQUISITOS</p>
Observaciones:	<p><u>1-Los paz y salvo de las áreas necesarias serán verificados internamente por Admisiones y Registro, es decir que usted NO tendrá que dirigirse a dichas dependencias para obtenerlo.</u> Si Admisiones y Registro encuentra alguna novedad con respecto a algún paz y salvo le informará oportunamente.</p> <p>2. El certificado de aprobación de la segunda lengua consiste en la realización, aprobación y certificación de un programa de aprendizaje de una segunda lengua, con obtención de nivel B1.</p> <p>3. El paz y salvo del Dpto. de Bienestar Universitario obedece a la realización de la Encuesta del Observatorio Laboral.</p> <p>4. Para los alumnos de Diseño Visual, la práctica empresarial debe haber sido culminada en su totalidad y evaluada por el Jefe de Prácticas. Los alumnos de Artes Plásticas debieron haber realizado la exposición del Taller de Grado y haber culminado sus créditos correspondientes de la materia Prácticas Artísticas y Culturales. Los alumnos de Música deben haber presentado el Concierto de Grado.</p> <p>5. Admisiones y Registro se reserva el derecho de graduar a un estudiante que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos por la Institución o que la documentación sea presentada fuera de la fecha límite establecida para la entrega de requisitos.</p> <p>6. Admisiones y Registro se reserva el derecho de graduar en las fechas propuestas en Calendario Académico por situaciones de índole administrativo, por lo cual podrá proponer una nueva fecha.</p>
Cómo recibirá la respuesta:	Vía correo electrónico
Normatividad legal aplicable	Reglamento Estudiantil Acuerdo Número 056 de 13 de diciembre de 2018/Derechos Pecuniarios

Última Actualización Ficha de Trámite	Agosto 15 de 2019
--	-------------------

Elaboró: Gemima Ríos Vargas, Coordinadora de admisiones y registro	Revisó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Aprobó: Omar Darío Lopera Quirós, Vicerrector Académico	Fecha: 15/08/2019
---	--	--	----------------------